

Participamos y avanzamos

El MEC ha presentado a la mesa sindical el proyecto del decreto que desarrolla el acuerdo del 3 de febrero. En él se contempla el ingreso en el nuevo sistema retributivo con el nivel 17 para todos los profesores de EGB, el nivel 21 para todos los agregados y maestros de taller y el nivel 25 para todos los catedráticos. Además se cuantifican determinados complementos específicos para directores, vicedirectores, jefes de estudio, secretarios y jefes de seminario (aumentaron de 1.400 millones a 2.700 millones).

FETE-UGT se opuso al proyecto porque entiende que incumple la Ley 30/84 al dar niveles a cuerpos y no a puestos de trabajo. El MEC le respondió que lo permiten los PGE para 1987.

Si no hay problemas se cobrarán los incrementos y los atrasos en la nómina de abril.

Además, se estableció un calendario de negociación sobre los temas más urgentes: estabilidad de PNNs, situación de provisionales y en expectativa, responsabilidad civil, derechos sindicales y enfermedades profesionales.

LIMITACIÓN DE DOTACIONES

El Ministerio de Educación y determinará y comunicará a cada Centro el número concreto de dotaciones que corresponde a cada uno de ellos, sin que, salvo autorización expresa del Ministerio de Economía y Hacienda, el costo total de las dotaciones con derecho a complemento específico que se concedan por todos los cargos que se detallan en el presente acuerdo pueda exceder a partir del 1 de enero de 1987 de 1.914.300.000 pesetas anuales, importe que quedará reducido a 607.700.000 pesetas para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre a 31 de diciembre de 1986.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, ningún funcionario podrá percibir más de un complemento específico sin que proceda excepción alguna en la aplicación de esta norma.